

Artículo 8 fracción IV inciso a)

Plan Institucional de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Nombre: Plan institucional 2014-2018

Tipo: Documento de Planeación Institucional.

Vigencia: 2014-2018

Objetivo: se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

Objetivos Sustantivos. Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.

Objetivos Adjativos. Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la CEA, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior. Página 25 del Plan Institucional

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos y estrategias. Página 26

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia	Plan Institucional	Programas PED 2013-2033			
Atribución	Producto y/o servicio	Objetivo Tipo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
Proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente	Obras de saneamiento con operación permanente y sostenida que conlleven a la disminución de contaminación del agua.	Asegurar la operación de las plantas de tratamiento existentes e incrementar la cobertura de saneamiento	Agua y reservas hidrológicas	2. Reducir la contaminación del agua.	2.1. Aumentar el porcentaje de aguas tratadas.
					2.2. Reducir los desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas.
					2.3. Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas.

Tabla Objetivo Adjetivo Página 31

Objetivo Adjetivo	Estrategias
<p>1. Establecer una estructura organizacional eficiente y funcional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.</p>	<p>1. Implementar la Planeación organizacional, que atienda a la problemática integral del recurso hídrico.</p>
	<p>2. Dotar de Infraestructura organizacional con suficiencia de espacio laboral y mobiliario, equipo de cómputo, de comunicación, de limpieza de redes de drenaje, y equipo para atender contingencias.</p>
	<p>3. Actualizar y adecuar los manuales de organización, vinculados a un programa de capacitación especializado, acorde a las necesidades de las direcciones a fin de eficientar los procesos.</p>
<p>2. Fortalecer la rectoría estatal del sector hídrico.</p>	<p>1. Crear la Secretaría del Agua</p>
	<p>2. Aplicar estrictamente la normatividad vigente para consolidar la rectoría única para el manejo integral del recurso hídrico.</p>
	<p>3. Actualizar y adecuar el marco jurídico para eliminar vacíos legislativos para consolidar el sector hídrico.</p>
	<p>4. Fortalecer la planeación, comunicación y coordinación interinstitucional para el manejo integral del recurso hídrico.</p>

El responsable de dar seguimiento en materia de planeación, a las líneas de acción y estrategias aplicables a la CEA, es la Lic. Mayra Raquel Gaeta de León, Gerente de Planeación y Programación Hídrica, sita en Av. Francia 1726 de la colonia Moderna de Guadalajara Jal, Teléfono 3030-9200, correo: mgaeta@ceajalisco.gob.mx.

Sección del Plan General que compete a la CEA:

El Plan General del Ejecutivo se realizó con una visión de plazo 2014-2018, en el que se visualizan los desafíos y las áreas de oportunidad para el desarrollo del estado de Jalisco.

Vigencia 2014-2018

El Plan General del Ejecutivo se ha planteado contribuir al logro de 9 objetivos centrales que están estrechamente relacionados con las demandas más sentidas de la sociedad jalisciense, manifestadas en los diversos foros que se dispusieron para integración del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2030;

Objetivos centrales del Plan: 1.- Incrementar la competitividad de Jalisco y sus regiones, 2.-Mejorar la productividad en Jalisco, 3.- Disminuir la pobreza y la marginación, 4.- Disminuir la morbilidad, 5.-Fortalecer la integración familiar, 6.- Revertir el deterioro ambiental; el cual dentro del Plan menciona que se tendrá que mejorar el tratamiento de aguas residuales y la promoción del uso apropiado del agua: Tabla 6.1 de la página 5, página 140, y el apartado 8.3 de la página 164 del Plan General del Ejecutivo, 7.- Elevar el nivel educativo, 8.- Disminuir la inseguridad pública y mejorar la procuración de justicia, 9.- Eficientar la gestión gubernamental para un desarrollo regional equilibrado.

Este Organismo se encuentra dentro del punto 6, Revertir el Deterioro ambiental; el cual dentro del plan menciona que se tendrá que mejorar el tratamiento de aguas residuales y la promoción del uso apropiado del agua.

Plan General del Ejecutivo 2014-2018 (PGE) se establecen el conjunto de objetivos, metas y estrategias que guían las actividades de las diferentes dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal para contribuir a materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales de Jalisco 2014-2018. Paginas de la 24 a la 26 del tomo III.

Responsable de Seguimiento:

El responsable de dar seguimiento en materia de planeación, a las líneas de acción y estrategias aplicables a la CEA, es la Lic. Mayra Raquel Gaeta de León, Gerente de Planeación y Programación Hídrica, sita en Av. Francia 1726 de la colonia Moderna de Guadalajara Jal, Teléfono 3030-9200, correo: mgaeta@ceajalisco.gob.mx